

EXP-FACDEF-ME-3221/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota FACDEF - ME – 15 /2023 el Señor Juan José LÓPEZ, DNI n° 30.835.435, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Educación Física solicita su traslado definitivo a la Secretaría de Planeamiento y Obra; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota FACDEF - DEC - 17 /2023 el Señor Decano de la Facultad de Educación Física opinó favorablemente sobre el traslado en cuestión;

Que de acuerdo a Nota FACDEF - DP - 3 / 2023 la Dirección General de Personal ha emitido informe sobre la situación de revista del Señor Juan José LÓPEZ;

Que la Secretaría de Planeamiento y Obra ha opinado favorablemente mediante Nota SPLA - 44 /2023;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer el traslado definitivo a la Secretaría de Planeamiento y Obra del Señor Juan José LÓPEZ, DNI n° 30.835.435, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Educación Física, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista y con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y a la Facultad de Educación Física; y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obra a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2577 / 2023

Hoja de firmas